



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL No. LPN-104C80804-01-23 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día 16 de febrero de 2023, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, sita en la Avenida Américas No.87, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de Xalapa, Veracruz, los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNANDEZ**, Director Administrativo y Presidente de la Comisión de Licitación; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y **LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS**, Titular del Órgano Interno de Control en el COBAEV; todos ellos servidores públicos de este Colegio y miembros de la Comisión integrada para la presente Licitación; por parte del área requirente el **LIC. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LANDA**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de este Colegio; así como, los **Licitantes asistentes** al presente acto que se relacionan en el **Anexo 1** que forma parte integral de esta acta, de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción I, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Numeral 6.1 de la Convocatoria, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional de Tipo Presencial No. **LPN-104C80804-01-2023**, relativa a la **CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**.

El **LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNANDEZ**, Director Administrativo y Presidente de la Comisión de Licitación, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 33, último párrafo, 33 Bis de la Ley y 45 del Reglamento y el Numeral 6.1 de la Convocatoria, informa que se recibieron preguntas de aclaración por parte de los Licitantes:



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

- Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa
- Zurich Aseguradora Mexicana S. A. de C. V.
- HIR Compañía de Seguros S. A. de C. V.
- Grupo Nacional Provincial, S. A. B.

Mismas que se adjuntan a la presente acta en el Anexo 2 denominado Respuestas de Aclaración a la Convocatoria.

Acto seguido el **LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNANDEZ**, Director Administrativo y Presidente de la Comisión de Licitación, procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los Licitantes, mismas que se integran en el formato a que se hace referencia en el párrafo anterior y se cargará en el expediente del procedimiento en la plataforma CompraNet, para efectos de la notificación también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y [http://www.cobaev.edu.mx/Adquisiciones y Servicios/index.php](http://www.cobaev.edu.mx/Adquisiciones_y_Servicios/index.php).

Una vez dadas las respuestas a las preguntas formuladas, el **LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNANDEZ**, Director Administrativo y Presidente de la Comisión de Licitación, con fundamento en el Artículo 46 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicita a los Licitantes formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

La **C. DANIELA SOTO ASENCIO**, Ejecutivo Comercial CLP, en representación de Zurich Aseguradora Mexicana S. A. de C. V., pregunta que independientemente que se mencionó que no es necesario incluir la relación con monto de los trabajadores, si puede incluirlo, sin ser motivo de descalificación.

El **LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNANDEZ**, Director Administrativo y Presidente de la Comisión de Licitación, responde que no existe inconveniente que se incluya, pero no se tomará en cuenta para la evaluación de la propuesta. No existiendo más comentarios por parte de los Licitantes.

Se observa que, para el caso de los licitantes que **no se encuentran presentes**, estos deberán informarse de los acuerdos y demás pormenores derivados de la Junta de Aclaraciones a través de la página Web de este Colegio:



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

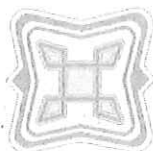
http://www.cobaev.edu.mx/Adquisiciones_y_Servicios/index.php o en el portal de CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Por último, el **LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNANDEZ**, Director Administrativo y Presidente de la Comisión de Licitación, comunica que con fundamento en el Artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica el Numeral **3.1 Calendario y lugar de los actos**, en lo relativo a la fecha de la Recepción de propuestas técnicas y económicas; y del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, quedando dicho Numeral de la siguiente manera:

3.1 Calendario y lugar de los actos.

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaración a la convocatoria	16 de febrero de 2023 11:00 hrs.	Sala de juntas de la Dirección General del COBAEV. Sito Av. Américas No. 87, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
Recepción de propuestas técnicas y económicas	A más tardas a las 10:30 hrs. del 24 de febrero de 2023	Oficina de la Dirección Administrativa del COBAEV. Sito Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de febrero de 2023 11:00 hrs.	Sala de juntas de la Dirección General del COBAEV. Sito Av. Américas No. 87, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
Junta Pública y Fallo	27 de febrero de 2023 11:00 hrs.	Sala de juntas de la Dirección General del COBAEV. Sito Av. Américas No. 87, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
Firma del contrato	28 de febrero de 2023	Oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV. Sito Av. Américas 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

Así mismo, se comunica que las modificaciones que se realizaron a la convocatoria y derivado de la junta de aclaraciones formarán parte integrante de la convocatoria No.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

LPN-104C80804-01-23, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 13:00 horas del día, mes y año de su inicio.

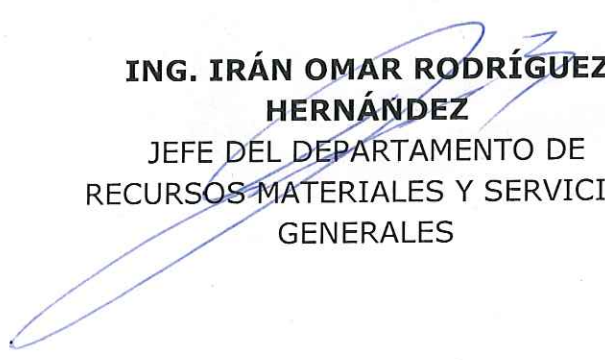
POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN


**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

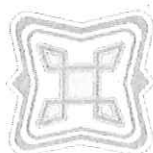

MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES
DIRECTORA DE ASUNTOS
JURÍDICOS


**LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ
CUACUA**
DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


**MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES
DOMÍNGUEZ RUIZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS


**ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES


LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL COBAEV



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



**COLEGIO DE
BACHILLERES**

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

ÁREA REQUIRENTE

LIC. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LANDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

POR LOS LICITANTES

ANA SILVIA CONTRERAS BÁEZ

Gerente Comercial
En representación de
Argos S. A. de C. V.

DANIELA SOTO ASENCIO

Ejecutivo Comercial CLP
En representación de Zurich
Aseguradora Mexicana S. A. de C. V.

ARACELI ANGELES ROLDÁN

En representación de Grupo
Nacional Provincial, S. A. B.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL No. LPN-104C80804-01-23 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

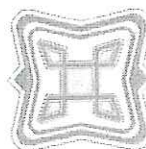
ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL No. LPN-104C80804-01-23 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

NOMBRE	CARGO/EMPRESA	FIRMA
Ana Silvia Contreras Borja	Gerente Comercial Argos	
Daniela Soto Ascencio	Ejecutivo Comercial (IF ZURICH ASESURADORA	
Araceli Angeles Roldán	En representación GNP	

XALAPA, VERACRUZ A 16 DE FEBRERO DEL 2023



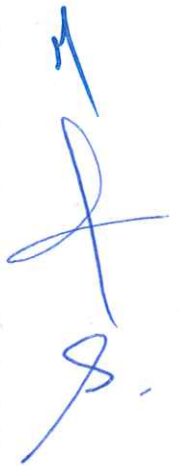
200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

ANEXO 2
RESPUESTAS DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL No. LPN-104C80804-01-23, RELATIVA A
LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

No.	LICITANTE	PUNTO EN CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	4.2 Plazo de entrega servicio y Vigencia del contrato.	1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las pólizas cubrirán la contratación de seguros de vida por un periodo de 12 meses, iniciando su vigencia desde las 12:00 horas del 28 de febrero de 2023 a las 12:00 horas del 28 de febrero del año 2024. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que la póliza cubrirá la contratación de seguros de vida por un periodo de 12 meses, iniciando su vigencia desde las 12:00 horas del 28 de febrero de 2023 a las 12:00 horas del 28 de febrero del año 2024.
2	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	5.1.1 Propuestas conjuntas.	2. Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento al convenio de participación conjunta, nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no aplica el convenio de participación conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.	Es necesario manifestarlo, a través de escrito libre.
3	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	5.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones	3. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos y compromisos sean dirigidos a: Lic. Alejandro de la Cruz Garnica Fernández, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Presente Favor de pronunciarse.	Se confirma.

4	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	5.3 Propuesta técnica, inciso A	4. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Anexo A, son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma que será conforme al Anexo 1.
5	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	5.3 Propuesta técnica, inciso A.	5. Se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme al Anexo A, requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. favor de pronunciarse.	Se aclara que no existe el Anexo A, y se deberá presentar como parte de la propuesta lo establecido en el Anexo 1.
6	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	5.3 Propuesta técnica, inciso A.	6. Se solicita a la convocante confirmar el Anexo A se deberá presentar como parte de nuestra propuesta.	Se aclara que no existe el Anexo A, y se deberá presentar como parte de la propuesta lo establecido en el Anexo 1.
7	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	5.3 Propuesta técnica, inciso D	7. Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando Anexo 2, anotando la descripción conforme al Anexo Técnico y en el entendido de que mi	No se acepta propuesta de escrito.

			representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	
8	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	5.3 Propuesta técnica, inciso D	8. En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito adjuntando Anexo 2, transcribiendo la descripción conforme al Anexo Técnicomás las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
9	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	5.3 Propuesta técnica, inciso D	9. Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Póliza Seguro Vida que se tienen registradas ante la CNSF, adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.
10	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	5.3 Propuesta técnica, inciso D	10. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto
				No procede la solicitud, no será necesario presentar como parte de la propuesta técnica las condiciones generales que se tienen registradas ante la CNSF, sin embargo éstas deberán presentarse acompañado de la póliza, en caso de ser adjudicado.
				Se confirma.




11	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	5.3 Propuesta técnica, inciso M. Anexo 8.	11. Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas. 12. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes.) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que no aplica el Anexo 8. Favor de Pronunciarse.	No es aplicable el Anexo 8 para las empresas grandes y no será motivo de descalificación.
12	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	5.3 Propuesta técnica, inciso M. Anexo 8.	13. Se solicita a la convocante confirmar que se puede presentar escrito Anexo 8 con la leyenda "no aplica". Favor de pronunciarse al respecto.	Deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, describiendo los conceptos de estratificación.
13	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	5.3 Propuesta técnica, inciso M. Anexo 8.	14. Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento al convenio de participación conjunta, nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no aplica el convenio de participación conjunta. Favor de pronunciarse al respecto	No procede la solicitud, por lo que deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, describiendo los conceptos de estratificación.
14	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	5.3 Propuesta técnica, inciso N.	15. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo	Es necesario manifestarlo, a través de escrito libre.
15	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	5.4 Propuesta económica.		Se confirma que el precio unitario se refiere a la prima neta anual y por el periodo de la vigencia, misma que se deberá plasmar en el anexo económico.

				Económico, Favor de pronunciarse al respecto.	
16	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	5.4 Propuesta económica.	16. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que no será necesario presentar como parte de la propuesta técnica el listado de asegurados.	
17	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	5.4 Propuesta económica.	17. Se solicita amablemente a la convocante nos permite agregar Nota: que el Seguro de Vida no causa IVA. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma que se puede agregar la leyenda en el apartado del Anexo 9 no aplica el IVA.	
18	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	6.2 Junta para la aclaración del contenido de la convocatoria	18. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como las bases, anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.	No es posible proporcionar las bases en formato de Word, toda vez que se encuentran publicadas en el COMPRANET y en la página electrónica del COBAEV.	
19	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	7.2 Condiciones de pago y facturación	19. Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que el pago será en una sola exhibición.	
20	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	14.4. Firma del Contrato.	20. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y	Se confirma la entrega de la documentación, salvo el número de serie de la firma electrónica avanzada.	

			sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos: Datos: Denominación o razón social; Actividad u objeto social; Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave); Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella; Domicilio; y Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate. Documentos: Identificación personal del (los) apoderado(s); y Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.
--	--	--	---





21	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	14.4. Firma del Contrato.	21. se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la ley sobre el contrato del seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo el artículo 1807 del código civil federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).	No se acepta la propuesta ya que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece como requisito la firma del contrato y es solicitado por los entes fiscalizadores.
----	---	------	------------------------------	---	---

22	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA S.A.	14.4. Firma del Contrato.	22. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. de igual forma, las fracciones i y iv del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. de acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo no. ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue	No se acepta la propuesta ya que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece como requisito la firma del contrato y es solicitado por los entes fiscalizadores.
----	--	------------------------------	--	---

23	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	14.4. Firma del Contrato.	las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. 23. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicado y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que el modelo de contrato solo es un formato, mismo que será suscrito de mutuo acuerdo considerando lo establecido en las bases y en la junta de aclaraciones.
24	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	15.2. Pena Convencional.	24. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.	Se confirma la modificación de la pena convencional establecida en el apartado 15.2 de las Bases y se establece como pena convencional lo señalado en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
25	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	Anexo 11. Modelo del Contrato.	25. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el modelo del contrato es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. favor de pronunciarse.	Se confirma que el Anexo 11 Modelo de Contrato, es de carácter informativo y no será motivo de descalificación el no incluirlo en la propuesta.

26	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	Anexo Técnico	26. Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, género, categoría, sueldo mensual (incluyendo conceptos de acuerdo a su categoría para cálculo de suma asegurada) y pensión (en caso de jubilados y pensionados)	El listado de asegurados se encuentra publicado en el apartado de COMPRANET en el apartado de anexos.
27	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	Anexo Técnico	27. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.	Se confirma.
28	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	Anexo Técnico	28. Favor de indicar el presupuesto asignado	No es posible, no se requiere para emitir propuesta económica.
29	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	Anexo Técnico	29. Favor de confirmar que solo la aseguradora adjudicada presentara costos por asegurado.	Se confirma.
30	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	Anexo Técnico	30. Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante	Si se confirma.

31	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	Anexo Técnico	31. Dar una breve descripción de actividades de los asegurados	Son actividades docentes y administrativas.
32	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	Anexo Técnico	15. Favor de confirmar si la vigencia de la póliza es de fecha 01/03/2023 al 31/12/2023	No se confirma. La vigencia es de las 12:00 hrs del 28/02/2023 a las 12:00 hrs del 28/02/2024.
33	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	Anexo Técnico	16. En caso de solicitar beneficio de Invalidez Total y Permanente solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.	En el punto 4.5 Condonaciones de entrega se establece que el límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez Total y Permanente será de 65 años.
34	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	Anexo Técnico	17. Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento	Se ratifica
35	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	Anexo Técnico	15. Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia.	No se contesta en virtud de que no comprende la pregunta
36	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	S.A.	Anexo Técnico	16. Favor de indicar si tiene siniestros pendientes por reportar	Falta reportar 1
37	ZURICH ASEGURADORA MEXICANA SA DE CV		5.2	Referente al punto 5.2 inciso f) La oferta económica deberá estar en precios unitarios. ¿Precios unitarios se refiere a la prima neta anual o a la prima neta desglosada por persona? Favor de pronunciarse al respecto.	Se refiere a la prima neta anual.

38	ZURICH ASEGURADORA MEXICANA SA DE CV	5.3	Referente al punto 5.3 inciso k) Se solicita amablemente al contratante saber si podemos ofrecer un beneficio extra que este brindado por un tercero y que esto no será causa de descalificación	No se aceptarán beneficios otorgados por un tercero, y si será motivo de descalificación.
39	ZURICH ASEGURADORA MEXICANA SA DE CV	6.4	Referente al punto 6.4 Se solicita amablemente a la convocante saber si una persona distinta al Representante Legal del licitante puede asistir al Acto de presentación y apertura de proposiciones y de ser así ¿Qué documentación se requiere?	Si es posible asistir presentando poder simple e identificación oficial.
40	ZURICH ASEGURADORA MEXICANA SA DE CV	6.1	Referente al punto 6.1 Solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria. Favor de confirmar que el formato correcto para la solicitud de preguntas es el Anexo 10 y que el Anexo 11 hace referencia al modelo de contrato	No se confirma, el Anexo 10 es el formato correcto para la solicitud de preguntas y el Anexo 12 se refiere al modelo del contrato
41	ZURICH ASEGURADORA MEXICANA SA DE CV	Anexo 9	Referente al Anexo 9 Propuesta Económica Ya que los seguros de vida no causan IVA, favor de confirmar que en dicho apartado del Anexo 9 No aplica. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que el apartado del Anexo 9 no aplica el IVA.
42	ZURICH ASEGURADORA MEXICANA SA DE CV	5.3	Referente al punto 5.3 Propuesta Técnica inciso m) Favor de confirmar que el Anexo 8, no aplica debido a que mi representada es una empresa Grande, y que esto no será causa de descalificación.	No es aplicable el Anexo 8 para las empresas grandes y no será motivo de descalificación.
43	ZURICH ASEGURADORA	5.3	Referente al punto 5.3 Propuesta Técnica inciso m)	Deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad,

	MEXICANA SA DE CV		En caso de ser negativa la respuesta anterior, favor de confirmar como daremos cumplimiento al inciso m)	describiendo los conceptos de estratificación.
44	ZURICH ASEGURADORA MEXICANA SA DE CV	Anexo 2	Referente al Anexo 2 Propuesta Técnica Favor de confirmar que cumplimos	La verificación del cumplimiento del Anexo 2 se realizará hasta el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
45	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1. General.	Agradeceremos a la Convocante nos pueda proporcionar las bases del presente procedimiento en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto	No es posible proporcionar las bases en formato de Word, toda vez que se encuentran publicadas en el COMPRANET y en la página electrónica del COBAEV.
46	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	2. Página Numeral 5.1.	Favor de confirmar que deberá presentarse solo un sobre en el acto de presentación y apertura de propuestas el cual contendrá en su interior la propuesta técnica y económica. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que se deberá presentar en un solo sobre con la propuesta técnica y económica.
47	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	3. Página Numeral 5.3.	Favor de confirmar que la presentación de la propuesta en USB será de manera opcional. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, toda vez que la propuesta debe ser presentada obligatoriamente en USB.
48	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	4. Página Numeral 5.3. Inciso C).	Favor de confirmar que en caso de reformas al acta constitutiva bastará con presentar solo la última modificación. Favor de pronunciarse al respecto.	Se deberá presentar el Acta Constitutiva donde originalmente se constituyó y la última modificación o reforma.
49	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	5. Página Numeral 5.3. Inciso D).	Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que se tienen registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que no será necesario presentar como parte de la propuesta técnica las condiciones generales que se tienen registradas ante la CNSF, sin embargo éstas deberán presentarse acompañado de la póliza, en caso de ser adjudicado.
50	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	6. Página Numeral 5.3.	Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de	Se confirma que no será necesario presentar como parte de la

	S.A. DE C.V.	Inciso D).	nuestra propuesta técnica el listado de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto	propuesta técnica el listado de asegurados.
51	HIR DE S.A. DE C.V.	7. Página Numeral Inciso H).	Favor de confirmar que en dicho escrito podrá indicarse el domicilio fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
52	HIR DE S.A. DE C.V.	8. Página Numeral Inciso M).	En caso de que mi representada no se ubique dentro de la estratificación MIPYME debido a que es considerada como una empresa grande por el número de empleados con que cuenta y sus ventas anuales; se podrá presentar un escrito en el que se indique lo anterior. Favor de pronunciarse al respecto.	No es aplicable el Anexo 8 para las empresas grandes y no será motivo de descalificación. Deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, describiendo los conceptos de estratificación.
53	HIR DE S.A. DE C.V.	9. Página Numeral Inciso T).	Favor de confirmar que para cumplir con el requisito en referencia podrá presentarse oficina de agente de seguros dentro del Estado de Veracruz anexando copia de comprobante de domicilio y/o copia de contrato de arrendamiento a nombre del agente designado. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma propuesta, ajustarse al inciso T, del numero 5.3 de la Convocatoria. Aplica la oficina de Veracruz (ZURICH)
54	HIR DE S.A. DE C.V.	10. Página Numeral Inciso X, Y, Z	Favor de confirmar que las opiniones de cumplimiento solicitadas en los requisitos en referencia deberán ser con fecha de expedición posterior a la publicación de la presente convocatoria y las cuales deberán encontrarse en sentido positivo. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que las opiniones de cumplimiento solicitadas en los requisitos en referencia deberán ser con fecha de expedición posterior a la publicación de la presente convocatoria y las cuales deberán encontrarse en sentido positivo
55	HIR DE S.A. DE C.V.	11. Página Numeral 5.4.	Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta económica el desglose de prima por asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que no será necesario presentar como parte de la propuesta técnica el listado de asegurados.

[Handwritten signatures and marks]

56	HIR DE S.A. DE C.V.	12. Página Numeral 14.2	Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra proposición el modelo de contrato. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que no es necesario presentar en la proposición el modelo de contrato.
57	HIR DE S.A. DE C.V.	13. Página Anexo 2.	Favor de indicarnos los que se deberá señalar en los siguientes conceptos: - Unidad de Medida - Cantidad - Descripción - Nombre del servicio ofertado - Fecha y lugar de entrega Favor de pronunciarse al respecto.	Se deberá redactar lo siguiente del anexo técnico establecido en la página 33 de las bases: Unidad de Medida: Servicio Cantidad: 1 póliza Descripción: Seguro de vida Institucional de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Nombre del servicio ofertado: Seguro de vida Institucional de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Fecha y lugar de entrega: establecido en punto 4.3 de la Convocatoria
58	HIR DE S.A. DE C.V.	14. Página Anexo 2	Especificaciones técnicas ofertadas por el licitante. Favor de confirmar que podrán ofertarse condiciones técnicas adicionales sin costo para la Convocante siempre y cuando se cumpla como el servicio solicitado en el Anexo 1. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que podrán ofertarse condiciones técnicas adicionales sin costo para la Convocante siempre y cuando se cumpla como el servicio solicitado en el Anexo Técnico.
59	HIR DE S.A. DE C.V.	15. Anexo 9.	Favor de confirmar que donde solicitan descripción del servicio deberá señalarse: CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ En caso contrario favor de especificar.	Se confirma

60	HIR COMPANHIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	16. Anexo 9.	Favor de confirmar que donde solicitan cantidad ofertada deberá señalarse: 1 PÓLIZA. En caso contrario favor de especificar	Se confirma debe señalarse: 1 Póliza
61	HIR COMPANHIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	17. Página 32 Anexo Técnico	Se solicita a la convocante Anexo Técnico en formato Word, con el fin de facilitar la entrega de la información de los anexos que solicita. Favor de pronunciarse al respecto.	No es posible proporcionar las bases en formato de Word, toda vez que se encuentran publicadas en el COMPRANET y en la página electrónica del COBAEV.
62	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS POR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS. A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE. B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.	Se confirma la entrega de la documentación, haciendo la aclaración que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, es un solo Organismo.

			C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La entrega de la propuesta deberá ser entrada de manera impresa en papel membretado de la empresa y en medio magnético USB.
63	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	5.3. PROPUESTA TÉCNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR EN MEDIO MAGNÉTICO USB Y/O CD EN FORMATO PDF LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es aplicable el Anexo 8 para las empresas grandes y no será motivo de descalificación. Deberá presentar un escrito libre describiendo los conceptos de estratificación.
64	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	5.3. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO M, ANEXO 8	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN EL CUAL INDIQUE QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA GRANDE, YA QUE NO SE ENCUENTRA EN LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El número de anexos proporcionados en las Bases son 12.
65	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	21. ANEXOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR EL NUMERO DE ANEXO CONFORME A LOS PROPORCIONADOS EN BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	

66	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO MODELO CONTRATO	11. DE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 12. MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE LA DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO INCLUIRLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma que el Anexo 12 es el Modelo de Contrato, es de carácter informativo y no será motivo de desechamiento el no incluirlo en la propuesta
67	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO MODELO CONTRATO	11. DE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, EL CONTRATO SERÁ SUSCRITO DE MUTUO ACUERDO CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma que el contrato será suscrito de mutuo acuerdo considerando lo establecido en las bases y en la junta de aclaraciones.
68	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO MODELO CONTRATO	11. DE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS	Se acepta la propuesta.

			FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
69	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	5.3. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO N	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL NO PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA NO SERA NECESARIO MANIFESTARLO, O EN SU DEFECTO INFORMAR SI SERA NECESARIO INCLUIR ESCRITO HACIENDO ESTA MENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es necesario manifestarlo, a través de escrito libre.
70	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	5.3. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO X, Y, Z.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLEN ESTOS REQUISITOS PRESENTANDO OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA, CON FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma que las opiniones de cumplimiento solicitadas en los requisitos en referencia deberán ser con fecha de expedición posterior a la publicación de la presente convocatoria y las cuales deberán encontrarse en sentido positivo.

71	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO TÉCNICO, GENERAL	CON EL FIN DE REALIZAR UNA CORRECTA ESTIMACIÓN DEL RIESGO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS LISTADOS DE ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: - FECHA DE NACIMIENTO - EDAD - FILIAL A LA QUE PERTENECE - MONTO DE SALARIO MENSUAL TABULADO Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA (EN CASO DE QUE APLIQUE) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No es posible entregar la información y el listado de trabajadores a asegurar se encuentra publicado en el COMPRANET en el apartado de anexos.
72	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO TÉCNICO, GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD EN FORMATO EDITABLE, DE POR LO MENOS 3 VIGENCIAS ANTERIORES, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: - N° SINIESTRO/RECLAMACIÓN - COBERTURA AFECTADA - FECHA OCURRIDO - FECHA REPORTADO - FECHA PAGO - IMPORTE RECLAMADO - IMPORTE PAGADO - ASEGURADO AFECTADO - SINIESTRALIDAD COVID-19 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La siniestralidad esta anexa a las Bases de participación, conforme a la información con la que contaba este Organismo.

73	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO TÉCNICO, GENERAL	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, EN CASO DE TENER CONOCIMIENTO, EL NÚMERO DE CASOS AL MILLAR POR COVID-19 QUE TIENE REPORTADOS EN SUS REGISTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se cuenta con dicha información.
74	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	BASES, NUMERAL 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, SUBNUMERAL 5.2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES, INCISO F, PAG. 13.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODO LO REFERENTE A PRECIO UNITARIO SE DEBERÁ ENTENDER COMO LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma que el precio unitario se refiere a la prima neta anual y por el periodo de la vigencia, misma que se deberá plasmar en el anexo económico.
75	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	BASES, NUMERAL 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, SUBNUMERAL 5.2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES, INCISO F, PAG. 13.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma que se puede incluir la leyenda.
76	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	BASES, NUMERAL 7.2 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, SUBNUMERAL 7.2 CONDICIONES DE PAGO	SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE SE TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA, ELLO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO	Se ratifica.

		FACTURACIÓN, PAG. 21.	DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: "SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
77	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se ratifica
78	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR	Se ratifica

			LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EN EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
79	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	FAVOR DE INDICAR, SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	En este momento se tiene un estimado de 5 personas con licencia médica y la información se entregará a la empresa adjudicada.
80	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SE CONSIDERARÁN TODOS AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA FECHA DE ALTA EN LA PÓLIZA DEL CONTRATANTE SEA ANTERIOR A LA FECHA DE INICIO DEL PADECIMIENTO DEL CUAL SE DERIVÓ EL ESTADO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma.

81	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE VIDA EXCLUYE LA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma
82	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE PARA EL CASO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SE CONSIDERARÁN TODOS AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA FECHA DE ALTA EN LA PÓLIZA DEL CONTRATANTE SEA ANTERIOR A LA FECHA DE INICIO DEL PADECIMIENTO DEL CUAL SE DERIVÓ EL ESTADO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma
83	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE VIDA EXCLUYE LA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma
84	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO TÉCNICO, COBERTURAS, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARA EL ESTADO DE INVALIDEZ SERÁ ÚNICAMENTE EL IMSS O EL ISSSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma
85	GRUPO	ANEXO TÉCNICO,	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA	Se confirma.

	NACIONAL PROVINCIAL	PRELACIÓN.	CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
86	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO TÉCNICO, GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma
87	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	ANEXO PROPUESTA TÉCNICA, RECUADRO DATOS DE LA PARTIDA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL RECUADRO "CANTIDAD" SE PODRÁ PONER "UNA", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE VALOR SE DEBERÁ PONER. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma debe señalarse: 1 Póliza
88	GRUPO NACIONAL	ANEXO PROPUESTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL	En el recuadro se debe establecer Seguro de Vida Institucional de los

PROVINCIAL	TÉCNICA, RECUADRO DATOS DE LA PARTIDA	RECUADRO "NOMBRE DEL SERVICIO OFERTADO" SE PODRÁ PONER "SEGURO DE VIDA", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE VALOR SE DEBERÁ PONER. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
89	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL RECUADRO "CANTIDAD OFERTADA" SE PODRÁ PONER "UNO", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE VALOR SE DEBERÁ PONER. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma debe señalarse: 1 Póliza



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



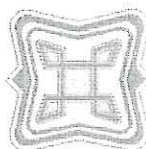
"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

LISTA DE ASISTENCIA

DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL No. LPN-104C80804-01-23 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
MTRA. JANETT CHAVEZ ROSALES	DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA	DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES DOMÍNGUEZ RUIZ	JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS	
LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COBAEV	
LIC. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LANDA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN	

XALAPA, VERACRUZ A 16 DE FEBRERO DEL 2023



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023